



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL |  
SAN ROMAN – JULIACA



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Juliaca, 15 de setiembre del 2022

**OFICIO MULTIPLE N° 212 - 2022-GR.PUNO-DREP/UGEL-SR/D**

SEÑOR  
Director(a) de la II.EE. \_\_\_\_\_

**PRESENTE.-**

**ASUNTO : RACIONALIZACION EXTRAORDINARIA 2022**

**REF. : R.V.M. N° 307-2019-MINEDU  
R.V.M. N° 067-2022-MINEDU**

Tengo el agrado de dirigirme para saludarle muy cordialmente a nombre de Unidad de Gestión Educativa Local San Román y manifestarle que, la evaluación extraordinaria para el proceso de racionalización 2022 se encuentra a cargo de la UPP y DITEN en coordinación con la UGEL que tenga la condición de unidad ejecutora y se realiza en dos momentos: Evaluativa y Reordenamiento. En donde se revisa y identifica posibles plazas excedentes y/o requerimientos de las II.EE. de Educación Básica, Educación Técnico – Productiva y programas educativos (SIRA WEB) de acuerdo a los parámetros regulados por la Norma Técnica R.V.M. N° 307-2019-MINEDU; por lo que los señores directores de las instituciones educativas multigrado y poli docentes completo de EBR, EBA, EBE y CETPRO deberá presentar el informe de racionalización 2022 hasta el 19 de setiembre del presente por tramite documentario, justificando las plazas de personal docente y auxiliar de educación según los cuatro criterios de flexibilidad y anexar los documentos que sustente, tales como: Informe Médico de docentes con problemas de salud, Informe de limitación de infraestructura escolar (referidas aforo), documentos que acredite con necesidades especiales asociadas o no a discapacidad y resoluciones directorales de la DRE/UGEL que apruebe la propuesta pedagógica.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para testimoniar las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

LIMLL/DUGELSR  
EWPCH/DAGI  
Ccarch.



Lic. Luis Jarid Mamani Llano  
DIRECTOR